

lectores. Luego por identidad de razon leer tambien el nuevo, y no de los diáconos.

5.º Los Apóstoles no predicaron otra cosa que el Evangelio de Cristo, como se ve (Rom. 1). Es así que la doctrina apostólica está encomendada á los subdiáconos para enunciarla. Luego tambien la doctrina del Evangelio.

6.º Segun San Dionisio (Eccl. hierarch. c. 5), lo que pertenece á un orden superior no debe convenir al inferior. Mas el servicio de las vinajeras es acto de los subdiáconos. Luego no debe atribuirse á los acólitos.

7.º Los actos espirituales deben ser preferentes á los corporales. Y el acólito no ejerce sino un acto corporal. Luego el exorcista no tiene el acto espiritual de lanzar los demonios, puesto que es inferior.

8.º Las cosas que más convienen entre sí, deben colocarse las unas cerca de las otras. Pero leer el antiguo Testamento, debe convenir principalmente con la lectura del nuevo Testamento, la cual compete á los ministros superiores. Luego leer el antiguo Testamento no debe considerarse como acto del lector, sino más bien del acólito, y principalmente, puesto que la luz corporal que llevan los acólitos, significa la luz de la doctrina espiritual.

9.º En cualquier acto de un orden especial, debe haber alguna potencia especial, que tienen los ordenados con preferencia á otros. Mas para abrir y cerrar las puertas, los ostiarios no tienen más poder que los demas hombres. Luego esto no debe considerarse como actos de los mismos.

Conclusion. [1] *El principal acto de cada orden y la dignidad de cada uno de los mismos depende de la aproximacion de cada uno de esos actos ú órdenes al sacramento de la Eucaristía.* [2] *No hay inconveniente en que, ademas del acto principal, tenga un orden otros muchos; y tantos más, cuanto es más elevado.*

Responderémos que, ordenándose la consagracion, que se hace en el sacramento del orden, al sacramento de la Eucaristía, como se ha dicho (a. 3 y a. 2, al 3.º), es el principal acto de cada uno de los órdenes aquel segun el que se ordena

más próximamente al sacramento de la Eucaristía. Y segun esto tambien un orden es más eminente que otro, segun que uno de sus actos se ordena de un modo más próximo al predicho sacramento. Pero puesto que se ordenan muchas cosas al sacramento de la Eucaristía, como dignísimo, por eso no hay inconveniente, en que ademas del reato principal, tenga un orden otros muchos, y tantos más cuanto es más elevado, porque la virtud cuanto más superior es, se estiende á mayor número de cosas.

Al argumento 1.º dirémos, que hay dos clases de preparacion para los que reciben el sacramento; una remota, y esta se hace por los ministros, y otra próxima por la cual se hacen inmediatamente idóneos para la percepcion de los sacramentos, y esta pertenece á los sacerdotes; puesto que tambien en las cosas naturales por el mismo agente se prepara materia para la disposicion última de la forma y recibe la forma. Y como alguno se coloca en la próxima disposicion para la Eucaristía, porque se purifica de los pecados, síguese que el ministro propio de todos los sacramentos que son instituidos principalmente para la purificacion de los pecados, es el sacerdote, es decir, del Bautismo, de la Penitencia y de la Estremauncion.

Al 2.º que algunos actos se ordenan inmediatamente á Dios de dos maneras: 1.ª de parte de una sola persona únicamente, como hacer oraciones particulares, votos y otras semejantes, y tal acto compete á cualquier bautizado; 2.ª por parte de toda la Iglesia; y en este concepto solo el sacerdote posee los actos ordenados inmediatamente á Dios; porque solo puede representar la persona de toda la Iglesia, el mismo que consagra la Eucaristía, que es el sacramento de la Iglesia universal (1).

Al 3.º que las oblaciones hechas por el pueblo son ofrecidas por mediacion del sacerdote. Así, pues, acerca de las oblaciones es necesario un doble ministerio; uno por parte del pueblo, y este corresponde al subdiácono que recibe las ofrendas del pueblo y las presenta en el altar ó las ofrece al diácono; otro por parte

(1) Porque en efecto el sacerdote lo hace en nombre de la Iglesia, en vez de la misma y por ministerio de ella.

del sacerdote, y este es propio del diácono, que ofrece las oblaciones al mismo sacerdote; y en esto consiste el acto principal de estos dos órdenes; y por ello el orden del diácono es superior. Mas la lectura de la Epístola no es propia del diácono, sino segun que los actos de los órdenes inferiores se atribuyen á los superiores, como igualmente tambien el llevar la cruz, y esto, segun la costumbre de algunas iglesias; puesto que en los actos secundarios no hay inconveniente que existan diversas costumbres.

Al 4.º que la doctrina es la preparacion remota para recibir el sacramento; y por esto se confía su lectura á los ministros. Pero la doctrina del Antiguo Testamento todavía es más remota que la del Nuevo, porque no instruye acerca de este sacramento, sino en figuras. Y por eso se encarga la lectura del Testamento nuevo á los ministros superiores, y la del Antiguo á los inferiores. La doctrina del Nuevo Testamento que el Señor nos ha dado por sí mismo, es más perfecta que su manifestacion por medio de los Apóstoles. Y por esto se confía al diácono la lectura del Evangelio y al subdiácono la de la Epístola.

Con esto es evidente la contestacion al 5.º

Al 6.º que el acto de los acólitos se estiende solo á las vinajeras, y no á lo que en ellas se contiene; más el subdiácono ejerce su acto sobre este contenido, puesto que se sirve del agua y del vino para ponerlos en el cáliz, y ademas vierte el agua sobre las manos del sacerdote. El diácono como el subdiácono ejercen un solo acto sobre el cáliz y no sobre lo que en él se contiene, sino solo el sacerdote. Y por esto, así como el subdiácono, en su ordenacion recibe el cáliz vacío, el sacerdote, lleno; así el acólito recibe las vinajeras vacías y el subdiácono llenas; y de este modo hay cierta conexion en los órdenes.

Al 7.º que los actos corporales del acólito se ordenan más próximamente al acto de los sagrados órdenes que el del exorcista, aunque sea en algun modo espiritual; puesto que los acólitos ejercen

su ministerio sobre los vasos en los que se contiene la materia del sacramento en cuanto al vino, que necesita estar contenido en un vaso por causa de su humedad. Y por eso entre todos los órdenes menores el de los acólitos es el superior.

Al 8.º que el acto de los acólitos se refiere más próximamente á los actos principales de los ministros superiores, que los actos de los otros órdenes menores como es evidente por sí mismo; é igualmente tambien en cuanto á los actos secundarios, por los cuales disponen al pueblo por medio de la doctrina; porque el acólito figura visiblemente la doctrina del nuevo Testamento, llevando la luz; en tanto que el lector recitando figura otras cosas; y por esto el acólito es superior. Lo mismo sucede respecto del exorcista, porque así como el acto del lector se há al acto secundario del diácono y del subdiácono, así se há el acto del exorcista al acto secundario del sacerdote, esto es de atar y absolver, por el cual se libra totalmente el hombre de la esclavitud del diablo. Y en esto se ve el progreso ordenadísimo del orden; porque en cuanto al acto principal del sacerdote, que es consagrar el cuerpo de Cristo, cooperan únicamente tres órdenes superiores (1); mas en cuanto á su acto secundario, que es ligar y absolver, cooperan los superiores y los inferiores.

Al 9.º que algunos dicen que en la recepcion del orden se da al ostiario cierta fuerza divina, para poder alejar á otros de su entrada en el templo; como tambien la hubo en Cristo, cuando arrojó del templo á los vendedores. Pero esto pertenece más bien á la gracia *gratis data*, que á la del sacramento. Y por esto debe decirse que recibe la potestad para poder hacer esto por su cargo; aunque tambien pueda ser hecho por otros, pero no por su oficio. Lo mismo sucede respecto de todos los actos de los órdenes menores, que pueden ser ejecutados lícitamente por otros, aunque no tengan título ó cargo para ello: como tambien en una casa no consagrada puede decirse misa, aunque la consagracion de una

(1) Los diáconos, subdiáconos y acólitos. Aunque los acólitos pertenezcan á los órdenes menores, son superiores á los otros tres órdenes de esa categoria y por eso el Santo cuenta

á los acólitos en este pasaje como orden mayor, no en sí, sino relativamente á los demas.

iglesia se ordene á que se diga en ella la misa.

ARTÍCULO V. — El carácter se imprime al sacerdote en la entrega misma del cáliz (1)?

1.º Parece que no se imprime el carácter al sacerdote en la entrega misma del cáliz; porque la consagración del sacerdote se hace con cierta unción, como la confirmación. Pero en la confirmación se imprime el carácter por la unción misma. Luego también en el sacerdocio, y no en la entrega del cáliz.

2.º El Señor dió á sus discípulos la potestad sacerdotal, cuando dijo: *recibid el Espíritu Santo; á los que perdonareis los pecados*, etc., (Joan. 20, 22). Pero el Espíritu Santo es dado por la imposición de las manos; luego en esta misma imposición se imprime el carácter del orden.

3.º Así como son consagrados los ministros, así también sus vestiduras. Y la vestidura sola se consagra por la bendición. Luego en la bendición misma del obispo se efectúa la consagración del sacerdote.

4.º Como se da el cáliz al sacerdote, así también la vestidura sacerdotal. Luego si en la entrega del cáliz se imprime el carácter, por igual razón también al ponerle la casulla, y así el sacerdote tendría dos caracteres, lo cual es falso.

5.º El orden del diácono es más conforme al orden del sacerdote, que el del subdiácono. Pero si se imprimiera el carácter al sacerdote en la entrega misma del cáliz, el subdiácono se asemejaría más al sacerdote que el diácono, porque el subdiácono recibe el carácter en la entrega misma del cáliz, mas no el diácono. Luego no se imprime el carácter sacerdotal en la entrega misma del cáliz.

6.º Mas se aproxima el orden de los acólitos al acto del sacerdote, porque tiene acto sobre las vinajeras, que porque lo tiene sobre el candelabro. Pero el carácter se imprime en los acólitos más bien cuando reciben el candelabro, que cuando se les entregan las vinajeras; porque el nombre de acólito significa portador

(1) Esta materia está íntimamente relacionada con la de la materia y forma del Sacramento; por lo cual debe tenerse

de un cirio. Luego en el sacerdote no se imprime el carácter cuando recibe el cáliz.

Por el contrario, el acto principal del orden sacerdotal es consagrar el cuerpo de Cristo. Pero para esto se le da la potestad al entregarle el cáliz. Luego entonces se le imprime el carácter.

Conclusion. Puesto que el acto propio del sacerdote es consagrar el cuerpo y la sangre de Cristo, síguese que en la entrega misma del cáliz bajo la forma determinada de las palabras, se imprime el carácter sacerdotal.

Responderémos, que según lo dicho (a. 4 al 1.º), pertenece al mismo sujeto, dar alguna forma y preparar la materia de la manera más próxima para la forma. Por lo cual el obispo al conferir los órdenes hace dos cosas; prepara á los ordenandos para la recepción del orden y da la potestad del orden. Los prepara instruyéndolos en su propio oficio, y haciendo algo sobre ellos á fin de que sean idóneos para recibir la potestad; cuya preparación consiste en tres cosas, en la bendición, en la imposición de manos y en la unción. Por la bendición son destinados al servicio divino, y por eso se da á todos. Por la imposición de las manos se da la plenitud de la gracia, por la cual se hacen idóneos para los oficios mayores; y por esto solo se hace la imposición de las manos á los diáconos y á los sacerdotes, porque á ellos compete la dispensación de los sacramentos, aunque al uno como principal y al otro como ministro. La unción consagra para poder tocar el sacramento, y por esto la unción se hace á solos los sacerdotes que tocan con sus propias manos el cuerpo de Cristo, como también se unge el cáliz que contiene la sangre y la patena que contiene el cuerpo. Pero la colación de la potestad se hace porque se les da algo que pertenece á su propio acto. Y *puesto que el acto propio del sacerdote es consagrar el cuerpo y sangre de Cristo, síguese que en la entrega misma del cáliz bajo la forma determinada de las palabras se imprime el carácter sacerdotal.*

Al argumento 1.º dirémos, que en la confirmación no se da el oficio de obrar sobre alguna materia exterior; y por esto

presente lo allí dicho, para comprender cuando se imprime el carácter.

no se imprime allí el carácter en la exhibición de alguna cosa; sino en la imposición sola de las manos y en la unción. Pero en el orden sacerdotal es distinto, y por lo tanto no hay paridad.

Al 2.º que el Señor dió á sus discípulos la potestad sacerdotal, en cuanto al acto principal, ántes de su pasión en la cena cuando les dijo, *tomad y comed*, por lo cual añadió: *haced esto en memoria mia* (Luc. 22, 19). Pero después de la resurrección les dió la potestad sacerdotal en cuanto al acto secundario, que es el de atar y desatar.

Al 3.º que en las vestiduras no se requiere otra consagración que destinarlas al culto divino, y por eso les basta la bendición sin la consagración; mas no es lo mismo respecto de los ordenados según resulta de lo dicho.

Al 4.º que la vestidura sacerdotal no significa la potestad dada al sacerdote, sino la idoneidad que en él se requiere para ejercer su acto. Por lo cual, ni al sacerdote ni algunos otros se les imprime carácter por la entrega de alguna vestidura.

Al 5.º que la potestad del diácono es

(1) En tres sentencias están divididos los teólogos acerca de la materia y forma del diaconado. La 1.ª es la que el Santo Doctor defiende en este artículo y con él otros teólogos. La 2.ª es la de San Buenaventura, Escoto, Morino y otros doctores, quienes sostienen que no en la entrega de los Evangelios, sino en la sola imposición de las manos del obispo y oración que acompaña á ese acto, está la materia y forma del sacra-

intermedia entre la del subdiácono y la del sacerdote; pues este tiene directamente potestad sobre el cuerpo de Cristo, el subdiácono sobre los vasos únicamente, y el diácono sobre el cuerpo de Cristo contenido en el cáliz. Luego no le corresponde tocar el cuerpo de Cristo, sino llevarle en la patena, y administrar la sangre con el cáliz. Y por tanto, su potestad no puede ser espresada en cuanto al acto principal, ni por la entrega del vaso únicamente, ni por la entrega de la materia; pero se espresa su potestad en cuanto al acto secundario solamente, en el hecho de que se le da el libro de los Evangelios (1), y en esta potestad se entiende la otra, y así en la entrega misma del libro se imprime el carácter.

Al 6.º que el acto del acólito al servir de las vinajeras es más principal, que aquel por el cual usa del candelero, aunque se denomine así por el acto secundario, por ser este más notorio y más propio de él; y por eso en la entrega de las vinajeras se imprime el carácter al acólito en virtud de las palabras profesadas por el obispo.

mento. Y por fin la 3.ª sentencia afirma que en ambas cosas á la vez consiste la materia y forma del diaconado; la cual opinión defienden, entre otros, Lugo, Soto y Belarmino. Al clasificar estas opiniones San Alfonso dice que la 1.ª y 3.ª son probables y más probable la 2.ª; pero que en la práctica debe seguirse la 3.ª como más segura.